

HOLY SEE PRESS OFFICE  
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE  
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS

# BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. gal

Viernes 07.12.2018

## Discurso del Secretario para las Relaciones con los Estados en el 25º Consejo Ministerial de la OSCE en Milán

Publicamos a continuación el discurso pronunciado por S.E. Mons. Paul Richard Gallagher, Secretario para las Relaciones con los Estados, durante el 25º Consejo Ministerial de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en curso en Milán del 6 al 7 de diciembre de 2018:

### Discurso de S.E. Mons. Paul R. Gallagher

Señor Presidente

Quisiera comenzar manifestando a esta 25ª reunión del Consejo Ministerial los mejores deseos de Su Santidad el Papa Francisco, que asegura a toda la familia de la OSCE su apoyo y sus oraciones.

Además, deseo expresar mi gratitud y la de mi delegación al Presidente en funciones, Su Excelencia Enzo Moavero Milanesi, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República Italiana, así como a toda la Presidencia italiana OSCE 2018 en funciones por sus esfuerzos durante el transcurso de este año. También estamos agradecidos al Gobierno de Italia y a las Autoridades de la ciudad de Milán por su generosa hospitalidad durante estos dos días, que coinciden con la celebración, mañana, del santo patrono de esta ciudad, el obispo y doctor de la Iglesia del siglo IV, San Ambrosio.

La Santa Sede participó activamente en las negociaciones que llevaron al Acta Final de Helsinki y a la sucesiva CSCE y se involucra con la OSCE de hoy por una razón fundamental: este proceso desde hace 46 años busca "paz, seguridad y justicia y el desarrollo continuo de relaciones amistosas y cooperación" entre los Estados participantes.[1] Reuniendo a estos Estados participantes en torno a una mesa, "como Estados soberanos e independientes y en condiciones de plena igualdad"[2], la CSCE y la OSCE, a pesar de los desafíos, han demostrado y continúan demostrando su valor y su repercusión como el acuerdo de seguridad regional más grande del mundo. Como tal, la CSCE / OSCE tanto por su propia naturaleza como a lo largo de su historia, ha confirmado que no solo es distinta de otras organizaciones internacionales, sino que también ofrece valor añadido al trabajo realizado por organizaciones como las Naciones Unidas o el Consejo de Europa.

Desafortunadamente, tampoco nuestro tiempo presente es inmune a las guerras, conflictos y tensiones, incluso dentro de la región de la OSCE y en los países vecinos. En consideración a su naturaleza y misión particulares, la Santa Sede alienta encarecidamente a los actores interesados en abstenerse de acciones que desestabilicen a los países vecinos, y a participar, en cambio, en un diálogo abierto y honesto, en un esfuerzo por fortalecer la paz y la justicia y cumplir los compromisos que hemos asumido, haciendo uso de las herramientas de nuestra Organización diseñadas para solucionar conflictos y restaurar un clima de confianza entre los Estados participantes.

La Santa Sede sigue siendo una firme sostenedora de los esfuerzos de la OSCE encaminados a resolver conflictos y prevenir y combatir las amenazas transnacionales, incluidas el terrorismo y el extremismo violento y la radicalización que conduce al terrorismo, así como aquellos que se ocupan de cuestiones más amplias relacionadas con la seguridad, como la migración, la trata de seres humanos, al igual que las consecuencias humanitarias y el sufrimiento debido a los conflictos.

Ya que "la persona humana es el fundamento y el propósito de la vida política", nuestro primer objetivo debe ser garantizar que todas las personas vivan en paz y seguridad. Aprovecho esta oportunidad para reafirmar la disposición de la Santa Sede a ayudar y comprometerse con todos los procedimientos, herramientas e iniciativas de la OSCE que buscan hacer de la paz una realidad para todos nuestros pueblos.

Esta disponibilidad y este compromiso activo deberían también aplicarse, indudablemente, a los esfuerzos encaminados a prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y que buscan eliminar todas las formas de violencia.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos inicia reconociendo que "la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;" [3] El compromiso de la OSCE con los derechos humanos se basa en lo mismo: "reconocer el valor universal de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, cuyo respeto es un factor esencial de la paz, la justicia y el bienestar" [4] dentro y entre los Estados participantes. De hecho, la "la universalidad de los derechos es el tema crucial de nuestro tiempo, un verdadero argumento *stantis aut cadentis*, sobre el que se juega la posibilidad de que los derechos humanos sigan marcando el horizonte común para la construcción de nuestras sociedades, el punto de referencia obligatorio para el ejercicio del poder político, el indicador de la ruta para la comunidad internacional." [5]

A este respecto se deben reconocer dos hechos :

Primero, una interpretación radicalmente individualista de ciertos derechos y la afirmación de "nuevos derechos", - conceptos, ambos, objetivamente distantes de la Declaración Universal y del Acta Final de Helsinki- contribuyen a hacer mucho más difícil el consenso universal. Si los Estados participantes ni siquiera pueden ponerse de acuerdo sobre lo que significa el concepto de "derecho humano", no debería sorprender que la dimensión humana siga quedando aún más atrás de la primera y la segunda dimensión en el progreso de compromisos nuevos o más específicos adoptados por consenso.

En segundo lugar, la universalidad de los derechos humanos se basa en la idea de que todos los derechos humanos universales y las libertades fundamentales deben ser protegidos y promovidos. Ignorar algunos derechos humanos, estableciendo una jerarquía entre los derechos humanos y hacer que el respeto de un derecho humano esté condicionado a la aceptación de una interpretación discutible de "derechos" es inaceptable. Esta realidad se muestra abiertamente, -y a veces dolorosamente-, en los eventos de dimensión humana.

En este sentido, la Santa Sede debe expresar una vez más su preocupación por la creciente prevalencia de lo que el Papa Francisco ha denominado "un enfoque reduccionista" o una comprensión de la libertad de religión o de creencias. Ese enfoque- desvinculado objetivamente tanto de la Declaración Universal como de los compromisos de la OSCE - busca reducir las religiones "a la oscuridad tranquila de la conciencia del individuo o relegarlas a los recintos cerrados de iglesias, sinagogas o mezquitas" [6]revelando no solo una carencia en

apreciar el verdadero sentido de la libertad de religión o de creencias, sino también el papel legítimo de la religión en la plaza pública.[7]

Tal falta de comprensión continúa alimentando sentimientos y manifestaciones de intolerancia y discriminación contra los cristianos, que bien podría denominarse "el último prejuicio aceptable" en muchas sociedades. Si realmente buscamos un enfoque amplio para prevenir y combatir la intolerancia y la discriminación, debemos evitar un enfoque selectivo y prestar atención también a tales manifestaciones de intolerancia y discriminación.

La Santa Sede hace, pues, un llamamiento a todos los Estados participantes para que reconozcan que el único enfoque significativo de la dimensión humana es buscar un entendimiento común de los derechos humanos universales y de las libertades fundamentales, así como de su protección y promoción.

Para concluir, deseo renovar mi gratitud a la Presidencia italiana por su liderazgo y los esfuerzos realizados durante el año pasado y expreso mis sinceros deseos de éxito a la Presidencia eslovaca entrante, al tiempo que garantizo la cooperación y el apoyo continuos de la Santa Sede.

Gracias, señor Presidente.

[1] Acta Final de Helsinki, Declaración sobre los principios que rigen las relaciones entre los Estados Participantes, 1a.

[2] Reglas de Procedimiento de la OSCE 1.

[3]DUDH, Preámbulo.

[4] Acta Final de Helsinki, VII. Respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluida la libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencia.

[5] Arzobispo Paul Richard Gallagher, Intervención en el Consejo de Europa para la celebración del 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, 10 de septiembre de 2018.

[6] Papa Francisco, Encuentro por la libertad religiosa con la comunidad hispana y otros inmigrantes, Independence Hall, Filadelfia, 26 de septiembre de 2015.

[7] Cf. Decisión 3/13 del Consejo Ministerial de la OSCE sobre libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencia.

---